



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE CULTURA  
Y DEPORTE



ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS



**CONTEXTO ARCHIVÍSTICO DE LAS FUENTES DOCUMENTALES PARA  
LA HISTORIA DE LA FARMACIA  
EL ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS**

Francisco Javier Crespo Muñoz  
Jefe de Sección de Archivos



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE CULTURA  
Y DEPORTE



# EL ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS

## ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS

Institución archivística, integrada en el sistema de archivos de la Administración General del Estado (Archivos Estatales) bajo titularidad y gestión del Ministerio de Cultura y Deporte.

Creado por Carlos I hacia 1540, será Felipe II su verdadero impulsor a nivel arquitectónico (Juan de Herrera), orgánico (Diego de Ayala) y archivístico (las *Instrucciones de 1588*).





GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE CULTURA  
Y DEPORTE

ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS

El Castillo de Simancas se convierte en el siglo XVI en el archivo de los documentos emanados de los organismos centrales de la Administración de la Monarquía Hispánica.



AE

ARCHIVOS  
ESTATALES

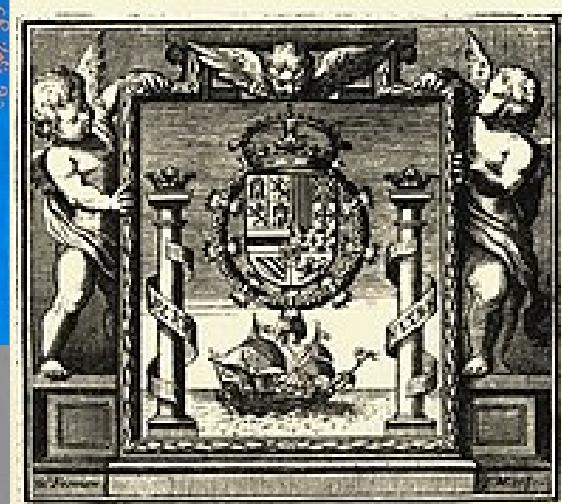


GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE CULTURA  
Y DEPORTE

ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS

Los fondos documentales del Archivo General de Simancas reflejan la estructura administrativa de la Monarquía Hispánica, desde el reinado de los Reyes Católicos (fines del siglo XV) hasta la caída del Antiguo Régimen (principios del siglo XIX).



AE

ARCHIVOS  
ESTATALES



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE CULTURA  
Y DEPORTE

ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS

# PRODUCTORES Y DOCUMENTOS





GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE CULTURA  
Y DEPORTE

# ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS

## El Gobierno de los Austrias

Los organismos de gobierno de la época de los Austrias fueron los consejos. Existieron tantos cuantos territorios constituían la Monarquía Hispánica (Consejo y Cámara de Castilla, de Aragón, de Navarra, de Indias, de Italia, de Flandes y de Portugal) y cuantas materias generales afectaban a éstos (Consejo de Estado, de Guerra, de Hacienda, de Inquisición, de las Órdenes y de Cruzada). Catorce consejos u organismos por cuyas manos pasaban todos los asuntos tocantes a los territorios y materias mencionadas. En Simancas, por tanto, para los siglos XVI y XVII, existen tantos fondos cuantos consejos hubo, con cinco excepciones: los consejos de Indias, Aragón, Navarra, Órdenes e Inquisición.

Se une a estos fondos la documentación relativa a la gestión de la Casa y los Sitios Reales y la producida por la Real Cancillería de los Reyes de Castilla.



AE

ARCHIVOS  
ESTATALES



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE CULTURA  
Y DEPORTE

ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS

## Documentación de los Austrias

- Sección Estado.- Documentación del Consejo de Estado está integrada por correspondencia diplomática y consultas del consejo, desde el reinado de los Reyes Católicos hasta el fin del XVII.
- Sección Secretarías Provinciales.- Documentos procedentes de los consejos de Italia (con sus secretarías de Sicilia, Nápoles y Milán), Flandes y Portugal, a los que se daba el calificativo de “provinciales”.
- Sección Visitas de Italia.- Visitas giradas a los territorios italianos desde 1538 hasta 1612.
- Sección Consejo Real de Castilla.- Legajos de algunas de las escribanías de cámara de finales del siglo XV y todo el XVI, con documentación esencialmente judicial.
- Sección Cámara de Castilla.- Documentación vinculada a la concesión de gracia y mercedes por parte de la Corona hasta el siglo XVIII.
- Sección Patronato Eclesiástico.- 338 legajos, de los años 1513 a 1700, de la secretaría de la Cámara de Castilla que gestionaba los asuntos eclesiásticos.
- Sección Registro General del Sello.- Conserva la copia de todos los documentos expedidos por el Rey y los organismos oficiales que se sellasen con el “Sello Mayor de Placa” entre 1454 y 1689.
- Sección Guerra y Marina.- Documentación del Consejo de Guerra, con funciones administrativas y jurídicas del ramo de guerra, del contrabando y de la conservación de montes.
- Sección Casa y Sitios Reales.- Documentos organizados en el siglo XX para agrupar lo referente a personas de la familia real y a posesiones del real patrimonio (Casa Real), así como la documentación de la Junta de Obras y Bosques, que tenía como jurisdicción los palacios, casas, sitios y lugares reales (Obras y Bosques).



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE CULTURA  
Y DEPORTE

ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS

## El Gobierno de los Borbones

Los organismos de gobierno de la época borbónica fueron las secretarías de despacho. Los Borbones crearon los siguientes organismos gubernativos: Secretaría del Despacho de Estado, de Guerra, de Gracia y Justicia, y de Marina e Indias. En Simancas, por tanto, para el siglo XVIII, existen tantos fondos como secretarías.



AE

ARCHIVOS  
ESTATALES



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE CULTURA  
Y DEPORTE

ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS

## Documentación de los Borbones

- Sección Estado.- Correspondencia original de los embajadores de España para la Secretaría de Estado y del Despacho hasta el siglo XIX.
- Sección Secretaría de Guerra.- Fondo de la Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra, creada por Felipe V, que conserva la documentación de lo que hoy se denomina Ejército de Tierra en todas sus vertientes: infantería, caballería, artillería, ingenieros, sanidad militar, campañas, hojas de servicio, etc.
- Sección Secretaría de Marina.- Documentación procedente de la Secretaría de Estado y del Despacho Universal de Marina, que correspondería a lo que hoy es la Armada Española: puertos, naves, personal de todo tipo, expediciones, fábricas etc.
- Sección Gracia y Justicia.- Legajos procedentes de la Secretaría de Gracia y Justicia, que se encargaba de las funciones que tramitaba la Cámara y parte del Consejo de Castilla, a lo que se une la documentación del llamado “Gobierno Intruso” de 1809 a 1813.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE CULTURA  
Y DEPORTE

ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS

## La Hacienda Real en Simancas

Más de la mitad de los fondos de Simancas tienen un carácter hacendístico. El control de los ingresos y gastos ha sido siempre una de las principales preocupaciones de un estado y esto se manifiesta en la gran cantidad de documentos que generaron los órganos de la Hacienda Real.



AE

ARCHIVOS  
ESTATALES



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE CULTURA  
Y DEPORTE

ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS

## La Hacienda en época de los Austrias

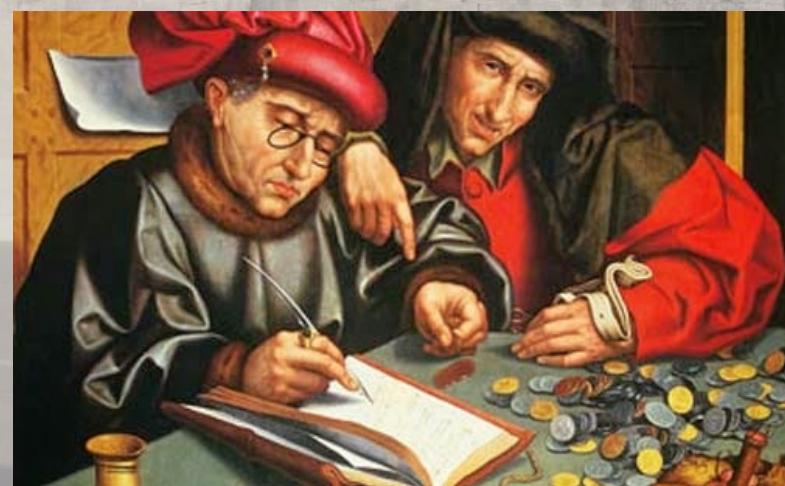
En la época de los Austrias los organismos directores fueron dos: el Consejo de Hacienda y la Contaduría Mayor de Hacienda.

El Consejo de Hacienda, creado en 1523, tendrá como competencias diseñar, dirigir y planificar las grandes líneas de la política hacendística, la política monetaria, la provisión de los oficios relacionados con la Hacienda y la función judicial, a través del Tribunal de Oidores.

En el Siglo XVII se organizan juntas especiales para cada ramo, como, por ejemplo, la Junta de la Media Annata.

La Contaduría Mayor de Hacienda entendía en todo lo relativo a cobranza, administración y libranza o distribución de las rentas reales.

Como organismo fiscalizador se encuentra la Contaduría Mayor de Cuentas, encargado de intervenir las cuentas de todos los que hubieran tenido cargo de administrar una parte cualquiera de los caudales públicos.



AE

ARCHIVOS  
ESTATALES



## La documentación de Hacienda en época de los Austrias

- El Consejo de Hacienda y sus juntas vinculadas: Sección Consejo y Juntas de Hacienda.
- La Contaduría Mayor de Hacienda:
  - Sección Escribanía Mayor de Rentas, con documentación producida por una especie de notariado que entendía en el control del arrendamiento y encabezamiento de rentas reales.
  - Sección Contaduría del Sueldo, con documentación del organismo que entendía en el pago de la gente de guerra, de las armadas y en su provisión y abastecimiento.
  - Sección Contaduría de Mercedes, con documentación de los contadores que gestionaban todo lo relativo a juros.
  - Sección Contadurías Generales, que agrupa los documentos producidos por las contadurías de Rentas, Relaciones, Extraordinario y Millones: receptorías para la cobranza de los impuestos, anotación de las fianzas que daban los tesoreros y receptores, cargos a los tesoreros y receptores, servicio de millones, etc.
  - Sección Expedientes de Hacienda, heterogénea sección, antaño conocida como “Papeles de Hacienda”, que reúne documentación de los siglos XV al XVII sobre valores de rentas, averiguaciones de vecindarios y procesos diversos.
- Contaduría Mayor de Cuentas: Sección Contaduría Mayor de Cuentas, con sus tres épocas, correspondientes a las distintas remesas en las que ingresó la documentación en el Archivo de Simancas.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE CULTURA  
Y DEPORTE

# ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS

## La Hacienda en época de los Borbones

Con los Borbones desaparece la Contaduría Mayor de Hacienda, sustituida por las contadurías General de Valores y General de la Distribución, y, sobre todo, la Secretaría del Despacho de Hacienda suplantará en gran parte al Consejo de Hacienda.

La Secretaría del Despacho de Hacienda es una creación borbónica. Misiones principales de la Secretaría de Hacienda fueron marcar la política hacendística, conocer y fomentar las fuentes de riqueza (población, agricultura, comercio e industria), nombrar a los responsables máximos de las finanzas, autorizar los pagos o libramientos y, en general, supervisar toda la tarea hacendística.

Junto a la Secretaría de Hacienda se encontraba la Superintendencia General de Hacienda, creada en 1687 para equilibrar los ingresos y gastos, unificar las rentas (dividiéndolas en provinciales, generales y estancadas) y modificar el sistema jurídico de las mismas.

A partir de 1740, se configura la Dirección General de Rentas, a medida que la recaudación de los distintos impuestos, hasta entonces arrendados a compañías y particulares, pasa a la administración directa del Estado, siendo el organismo central de dirección, gestión y recaudación de la Hacienda.

En el siglo XVIII, la Contaduría Mayor de Cuentas se ve sustituida como órgano fiscalizador por el Tribunal de la Contaduría de Cuentas o Tribunal Mayor de Cuentas.





GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE CULTURA  
Y DEPORTE

ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS

## La documentación de Hacienda en época de Borbones

- Sección Secretaría y Superintendencia de Hacienda, que reúne la documentación de ambas instituciones.
- Sección Dirección General de Rentas, que, junto a los expedientes emanados de esta institución, destaca por las respuestas generales y las comprobaciones del Catastro de Ensenada.
- Sección Dirección General del Tesoro, órgano redistribuidor de los caudales públicos, creado en 1824, que en el Archivo de Simancas, en sus distintos “inventarios” (remesas de ingreso) reúne la documentación de las contadurías de Valores y de la Distribución, y de la antigua Tesorería General, esencialmente de los siglos XVII y XVIII.
- Sección Tribunal Mayor de Cuentas, que agrupa la documentación producida por este órgano fiscalizador desde la decimoctava centuria.

AE

ARCHIVOS  
ESTATALES



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE CULTURA  
Y DEPORTE

ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS

# DOCUMENTACIÓN PARA LA HISTORIA DE LA FARMACIA EN EL ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS





GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE CULTURA  
Y DEPORTE

# ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS

La documentación simanquina para la Historia de la Farmacia se puede encuadrar entre diversas agrupaciones documentales sobre:

Las relaciones entre los distintos estados del Antiguo Régimen donde se abordan cuestiones farmacéuticas

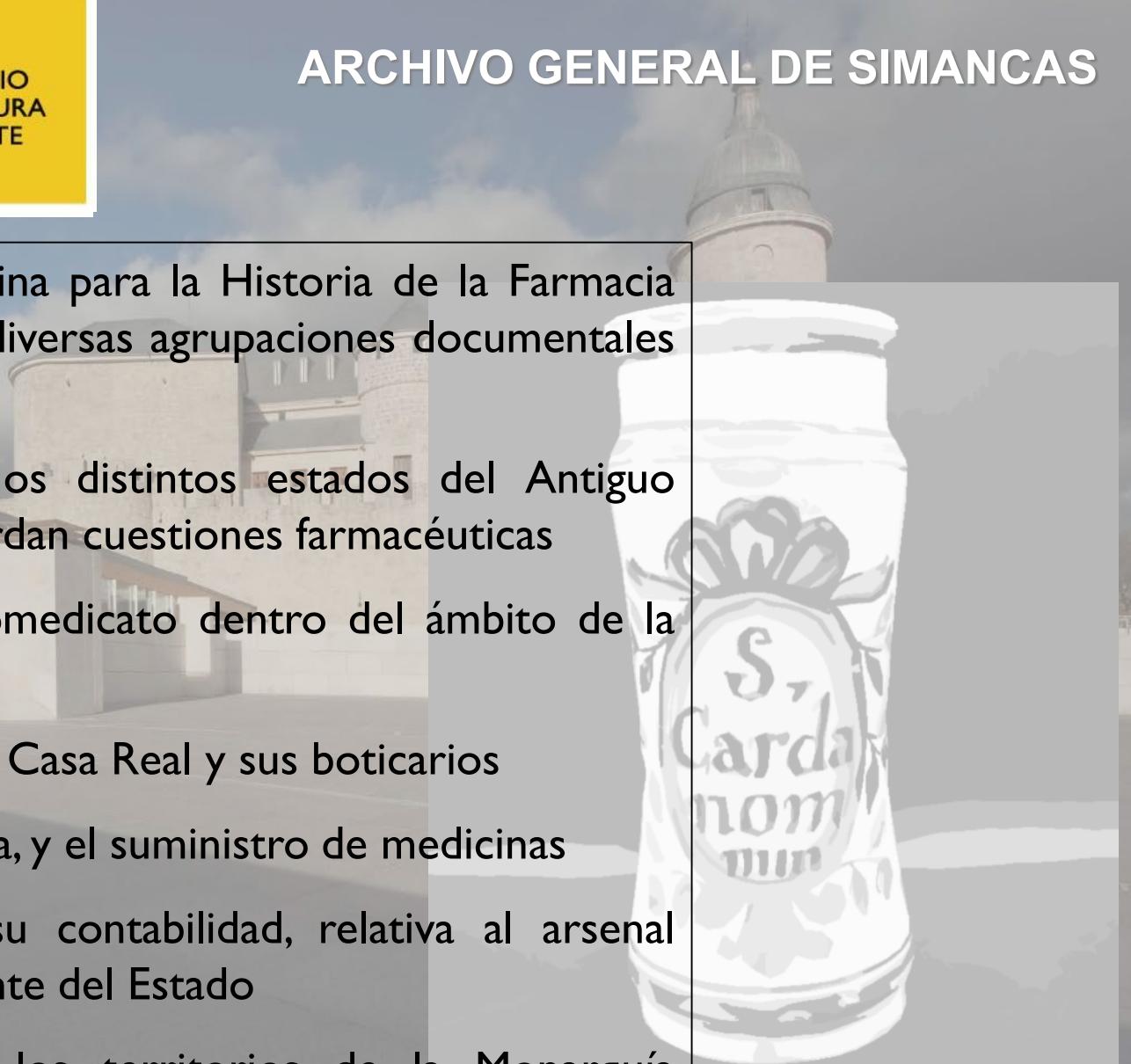
La actuación del Protomedicato dentro del ámbito de la Farmacia

El funcionamiento de la Casa Real y sus boticarios

El Ejército y a la Armada, y el suministro de medicinas

La Hacienda Real y su contabilidad, relativa al arsenal farmacéutico dependiente del Estado

La administración de los territorios de la Monarquía Hispánica, en relación con la gestión y el control del ámbito boticario



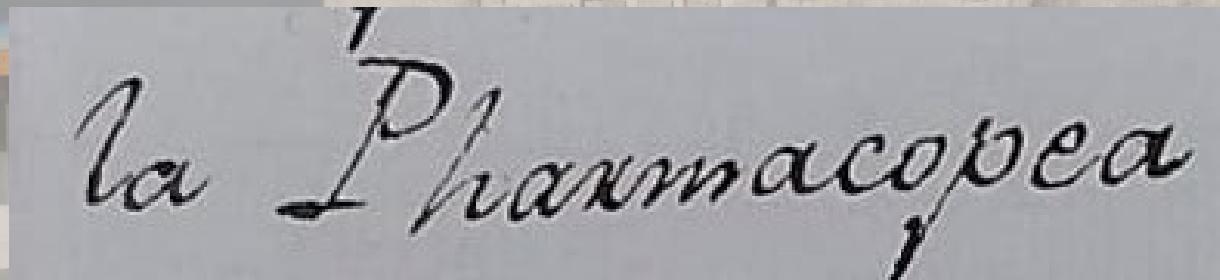


GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE CULTURA  
Y DEPORTE

# ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS

En el contexto fuentes informativas sobre la Historia de la Farmacia en el Archivo General de Simancas, se aprecia una diversidad de asuntos: cuestiones contables y salariales referentes a boticarios, desempeño del oficio, colegios y docencia de Farmacia, procesos y pleitos sobre boticas y medicinas, etc.



La documentación de mayor interés farmacéutico es aquella que refleja:

Datos sobre aceites, hierbas y plantas medicinales

Recetas

Libros e innovaciones terapéuticas

Tasaciones e inventarios de medicinas



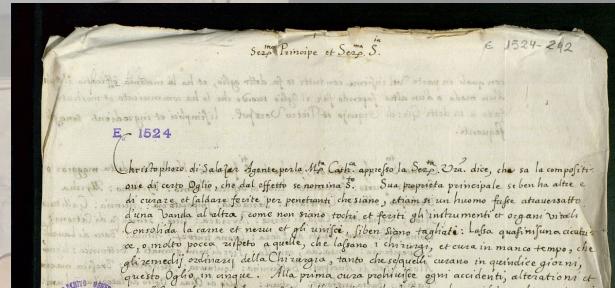
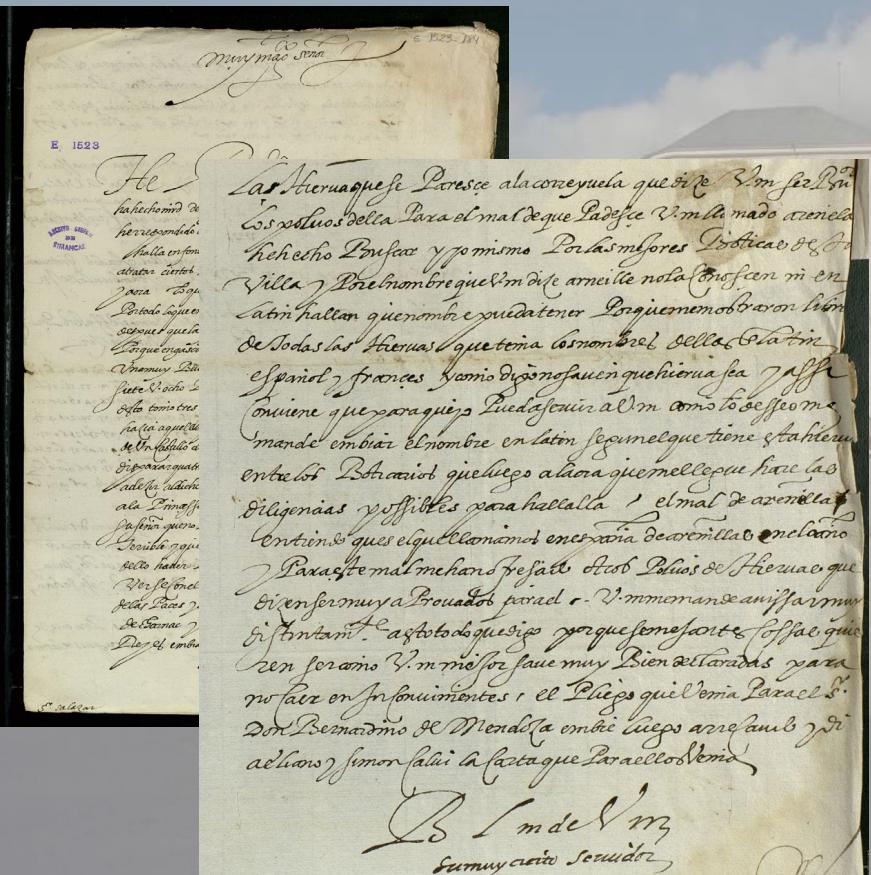
GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE CULTURA  
Y DEPORTE

# ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS

Carta de Cristóbal de Salazar a la Señoría de Venecia sobre la composición de un “aceite santo” que tenía la propiedad de curar heridas (1581).

Estado, legajo 1.524, folio 242



Cardo S: Androsemone, vel herba S: Joannis: Herba benedetta maggior o minor: Incenso: fermento: Licor di bescica d'ulmo: Dyclamo: Myrra Verbasco: Macis: Gentiana: Saracolla: Imperatoria: Mumia: Gallitaco Aloe: Celidonia: Cola di carne: Thriaca: Picce: Semenza di Citroni: Goma di Sicomor: Fruiti di Edera: Grana tinto: Althea: Bacc di Lauro: Serpentaria: Consolida, canella: Fior di pomi granati: Bettonica: lignu Aloës: Foli di Aincipas: Balsamina: Centaura: Millefolio: Brufica maria Dattili: Bursa pastoris: Cafan: Olio di Oliva: Olio di latéribus: Lumbrici zosi di terra: Miel zafato: Fermentina d'ogni sorte: Asungria di porco: Olio di Abietto: Cera rosa: Aquia di Vitta: Vin bianco perfissimo Grec o Maluaria.

...simples et ingredienti, o in pasta, o in tutto prece, porta con quanto o cinque di loro o pio o manco far l'istesso effetto, non pella curare solo per le recenti feste d'oro, gemi, volta che curare latul persona applicati come di sopra, et s'intenda ejere il medemo Olio. E perche più chiaramente si cogliessia la uerita si feraso onuscarario gli istessi Simulacri et ingredienti senz'acaro disotto quelli con-

Carta de Diego Maldonado a Cristóbal de Salazar, secretario de la embajada de Venecia, para que le remita el nombre de cierta hierba que curaba el mal de arenilla, ya que en Francia no se encontraba (1580).

Estado, legajo 1.523, folio 184

AE

ARCHIVOS  
ESTATALES

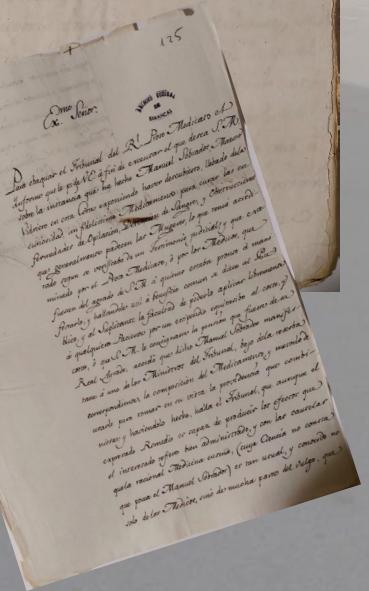
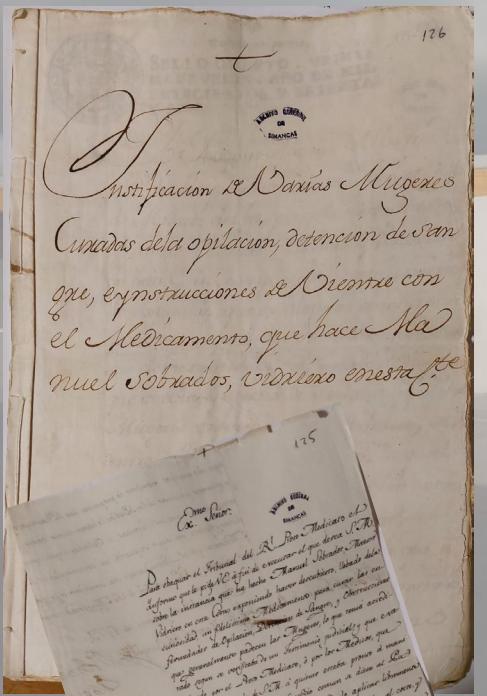


GOBIERNO  
DE ESPAÑA

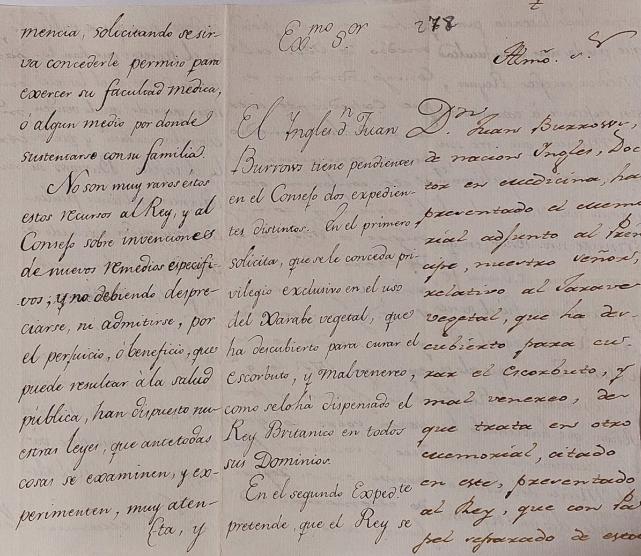
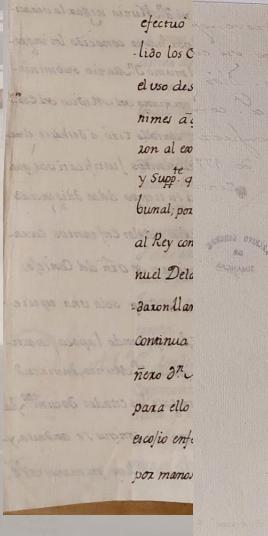
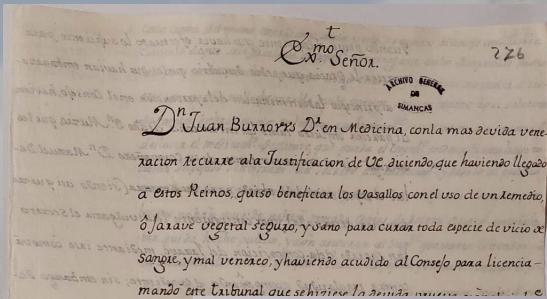
MINISTERIO  
DE CULTURA  
Y DEPORTE

Expediente sobre la invención de cierto medicamento por parte de Manuel Sobrados, vidriero en la Corte (1776).

Gracia y Justicia, legajo 989, sin foliar



# ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS



Expediente sobre el jarabe vegetal descubierto por don Juan Burrows, doctor y profesor de Medicina (1778).

Gracia y Justicia, legajo 989, sin foliar



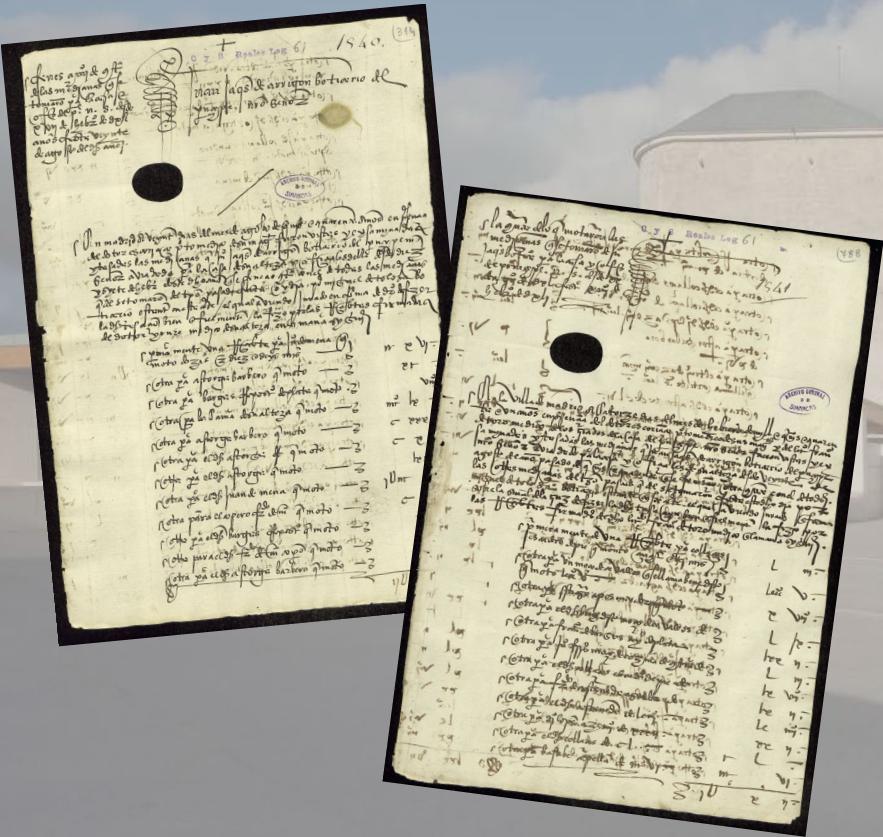
GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE CULTURA  
Y DEPORTE

# ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS

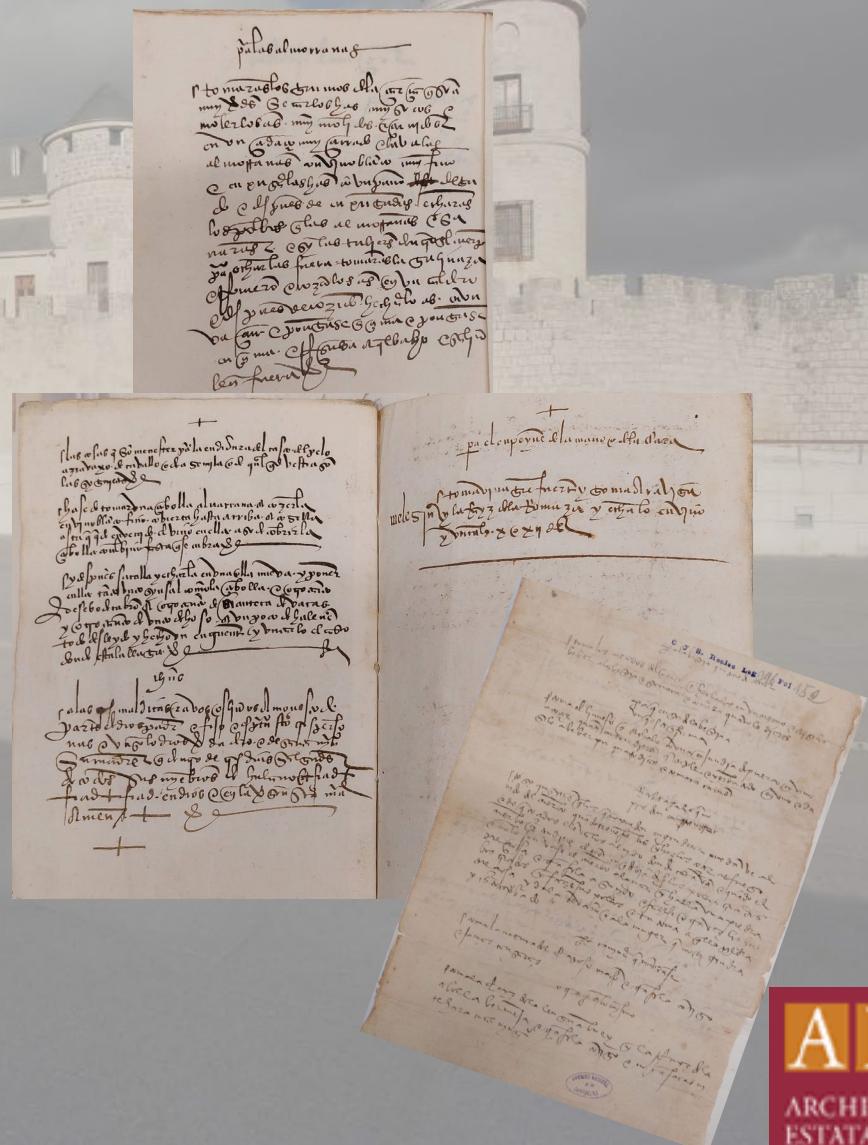
Cuadernillos y relaciones de recetas (siglo XVI).

Casa y Sitios Reales, legajo 396, folio 2; folio 152



Tasación de las recetas y medicinas expedidas por Juan Jacques de Arigón, boticario del Príncipe, para la casa, cámara, oficiales y criados de su Alteza (1540-1541).

Casa y Sitios Reales, legajo 61, folios 314-331; folios 788-798



AE

ARCHIVOS  
ESTATALES

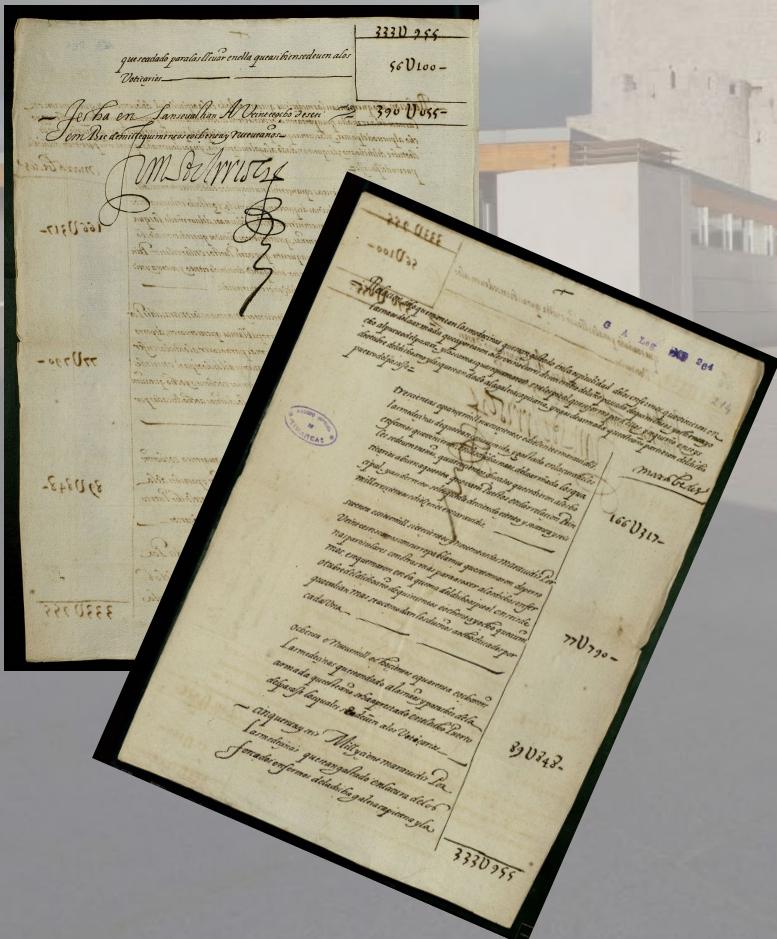


GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE CULTURA  
Y DEPORTE

Tasación de las medicinas para los enfermos de la Armada (1589).

Guerra y Marina, legajo 264, folio 214



# ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS

Marina, Leg. 230 - 331

### ESTADO MAYOR DE FRAG.<sup>TA</sup>

|                                | Onz. <sup>as</sup> |
|--------------------------------|--------------------|
| <i>Aguas.</i>                  |                    |
| Rosada.....                    | 72                 |
| De Cal.....                    | 72                 |
| De Canela.....                 | 18                 |
| Artherial.....                 | 36                 |
| Fuerte.....                    | 4                  |
| <i>Xaraves, y Mielas.</i>      |                    |
| De Limones.....                | 96                 |
| De Cortezas de Cidra.....      | 96                 |
| De Adormideras.....            | 48                 |
| De Erisimo de Lekellio.....    | 48                 |
| De Zarza purgante.....         | 48                 |
| Del Conde.....                 | 48                 |
| Redofacharo.....               | 96                 |
| Miel Colada.....               | 36                 |
| Miel de Mercuriales.....       | 36                 |
| Oximel simple.....             | 48                 |
| Oximel Schilitica.....         | 36                 |
| <i>Electuar.º y Extractos.</i> |                    |
| Kermesino.....                 | 12                 |
| Confortante.....               | 12                 |

Marina, Leg. 230 - 330

### ESTADO MAYOR DE FRAG.<sup>TA</sup>

|                                | Onz. <sup>as</sup> |
|--------------------------------|--------------------|
| <i>Diaforetico.</i>            | 12                 |
| Bencidita Laxatia.             | 48                 |
| Diastatico.                    | 6                  |
| Tricica magna.                 | 6                  |
| Extracto de Orégano.           | 6                  |
| Laudano Opículo.               | 6                  |
| Dolico Urinario.               | 6                  |
| <i>Pildoras, y Trochiflos.</i> |                    |
| Catárticas.                    | 2                  |
| De Succino de Cretas.          | 2                  |
| Balsamicas.                    | 2                  |
| Donaldentas.                   | 2                  |
| Extracto de Flaxano.           | 2                  |
| Gálatas.                       | 4                  |
| Trochiflos de Rafa con Opio.   | 1                  |
| Dolico sin Opio.               | 2                  |
| <i>Flores, y Azucares.</i>     |                    |
| Flor de Azufre.                | 4                  |
| De Ronca.                      | 6                  |
| Azucar Blanco.                 | 72                 |
| Azucar de Plomo.               | 2                  |
| <i>Sales.</i>                  |                    |
| Sal Gema.                      | 4                  |
| Armónicas.                     | 4                  |
| De Tartaro.                    | 4                  |

Marina, Leg. 230 - 330

### ESTADO MAYOR DE FRAG.<sup>TA</sup>

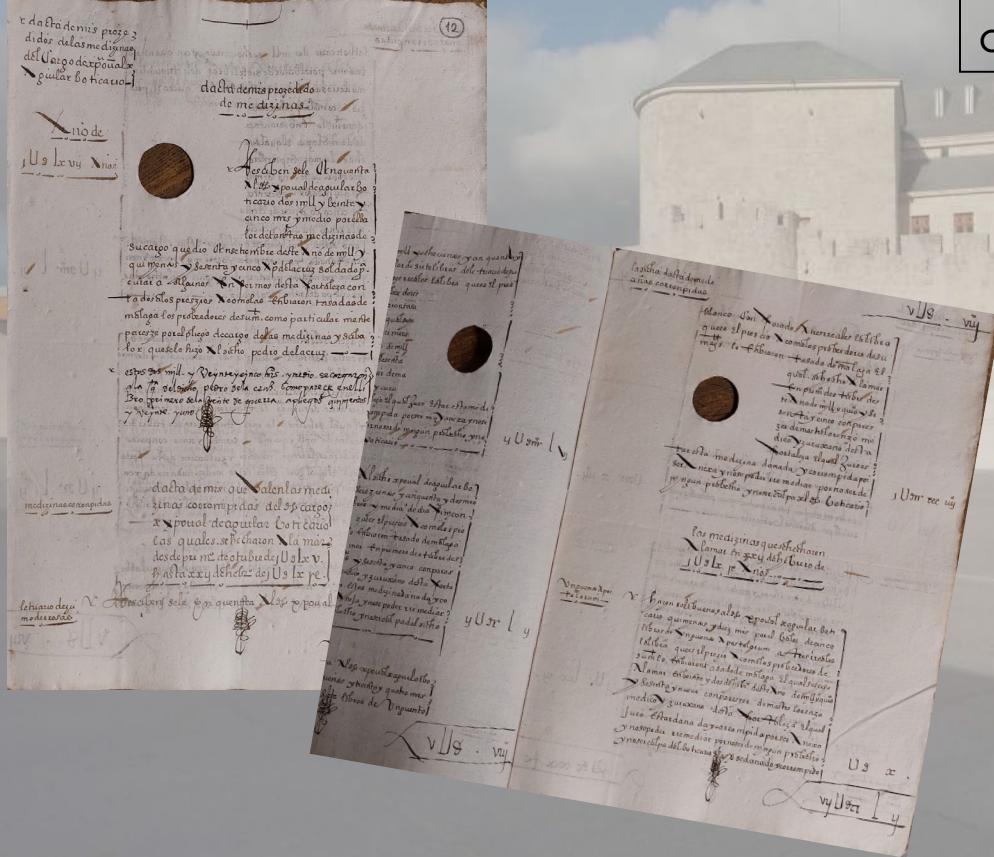
|                               | Onz. <sup>as</sup> |
|-------------------------------|--------------------|
| <i>Tinturas, y Espiritus.</i> |                    |
| Tintura de Mirra, y Azúcar.   | 4                  |
| Tintura de Caffarena.         | 2                  |
| Anticidas.                    | 2                  |
| Laudano Imitado.              | 4                  |
| Extracto de Fráncisco.        | 4                  |
| De Natre deles.               | 1                  |
| De Sal Armonicas.             | 2                  |
| Ajua de la Reyna.             | 24                 |
| Ajardientes.                  | 60                 |
| <i>Balsamos.</i>              |                    |
| Analino.                      | 6                  |
| De Azufre terminado.          | 46                 |
| Gallanito.                    | 3                  |
| Catártico.                    | 24                 |
| De Aceo.                      | 48                 |
| Trementina.                   | 48                 |

Expediente sobre la sustitución de medicinas en la Intendencia de Marina de Cádiz (1770).

Secretaría de Marina, legajo 230, expediente 54

AE

ARCHIVOS  
ESTATALES



Tasación de las medicinas adquiridas a Cristóbal de Aguilar, boticario, y de las que se echaron al mar por estar corrompidas y en mal estado ([1569]).

Contaduría Mayor de Cuentas, Primera Época, legajo 794, pieza 12

Relación de las medicinas que suministró Pedro de Arce, boticario, vecino de Lisboa, a los oficiales y soldados de la Armada en 1591, cuando arribaron las naves al puerto lisboeta procedente de las islas Terceras (1593).

Contaduría Mayor de Cuentas, Tercera Época, legajo 2.179, pieza 13

|  |  |
|--|--|
| <p>Declaración de Pedro de Arce, boticario, vecino de Lisboa, que suministró medicinas a los oficiales y soldados de la Armada en 1591, cuando arribaron las naves al puerto lisboeta procedente de las islas Terceras (1593).</p> <p>Contaduría Mayor de Cuentas, Tercera Época, legajo 2.179, pieza 13</p> |  |
| <p>Declaración de Pedro de Arce, boticario, vecino de Lisboa, que suministró medicinas a los oficiales y soldados de la Armada en 1591, cuando arribaron las naves al puerto lisboeta procedente de las islas Terceras (1593).</p>   |  |
| <p>Declaración de Pedro de Arce, boticario, vecino de Lisboa, que suministró medicinas a los oficiales y soldados de la Armada en 1591, cuando arribaron las naves al puerto lisboeta procedente de las islas Terceras (1593).</p>   |  |
| <p>Declaración de Pedro de Arce, boticario, vecino de Lisboa, que suministró medicinas a los oficiales y soldados de la Armada en 1591, cuando arribaron las naves al puerto lisboeta procedente de las islas Terceras (1593).</p>   |  |
| <p>Declaración de Pedro de Arce, boticario, vecino de Lisboa, que suministró medicinas a los oficiales y soldados de la Armada en 1591, cuando arribaron las naves al puerto lisboeta procedente de las islas Terceras (1593).</p>   |  |

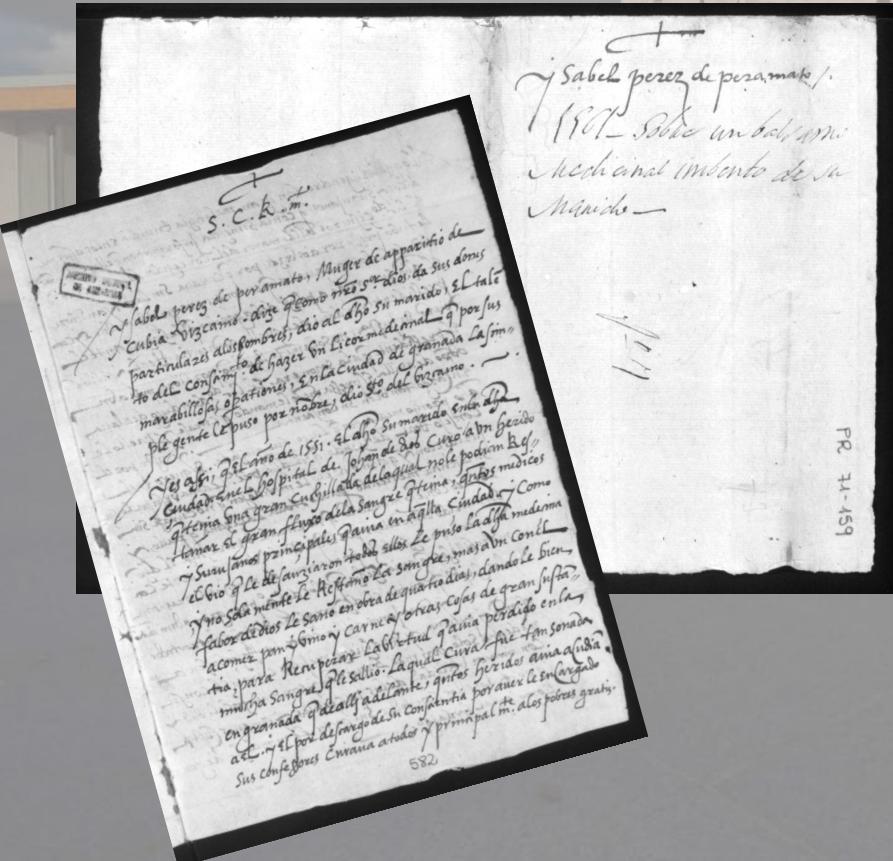


GOBIERNO  
DE ESPAÑA

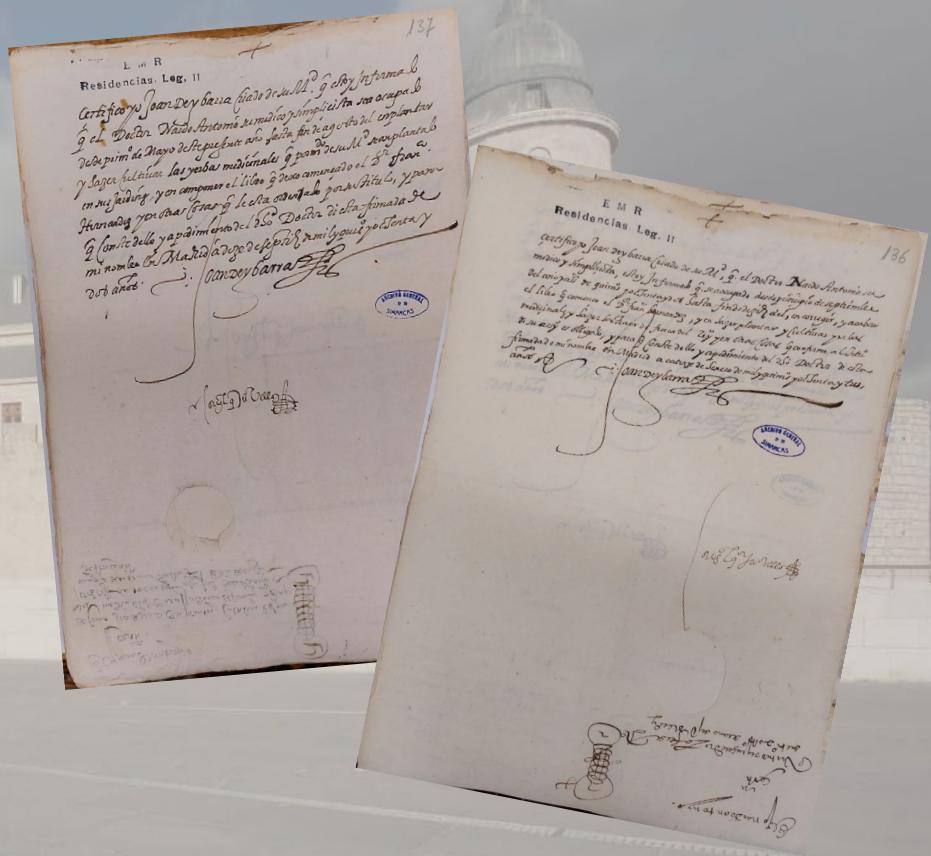
MINISTERIO  
DE CULTURA  
Y DEPORTE

Memorial de Isabel Pérez de Peramato sobre un óleo para hacer curas inventado por su marido, Aparicio de Zubia, pidiendo se le provea de medios para que tal medicina pueda perpetuarse (1561).

Patronato Real, caja 71, documento 159



# ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS



Certificaciones sobre que el doctor Antonio Nardo, médico y simplicista, se había ocupado en corregir y acabar el libro que comenzó don Francisco Hernández, así como en cultivar hierbas medicinales y traerlas de fuera del reino (1582-1583).

Escrivánía Mayor de Rentas, Residencias, legajo 11, folios 136-137

AE

ARCHIVOS  
ESTATALES



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE CULTURA  
Y DEPORTE

ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS

# MUCHAS GRACIAS



AE

ARCHIVOS  
ESTATALES